

Une cada concepto con su duración

Jornada máxima cómputo anual	MINIMO 15'
Jornada máxima 18+	MÍNIMO DIA Y MEDIO
Jornada máxima -18	MÁXIMO 40 HORAS SEMANALES
Descanso entre jornada	MÁXIMO 9 HORAS
Descanso semanal 18+	MINIMO 30'
Descanso semanal -18	MINIMO 2 DIAS
Descanso jornada continua 18+	MÁXIMO 8 HORAS
Descanso jornada continua -18	MINIMO 12 HORAS

Relaciona los siguientes conceptos con una de las características de abajo

Descanso en la jornada	
Jornada máxima	
Festivos	
Descanso semanal	
Vacaciones	
Jornada diaria	

- Se pueden acumular hasta periodo de 14 días
- Días de descanso por fiestas nacional, autonómica o local
- Tiempo máximo legal diario de trabajo
- Período de descanso anual
- Solo se produce en jornada continua
- Tiempo legal máximo que se puede trabajar al día, semana o año

Señala cuáles de los siguientes son requisitos de la jornada regular

- El máximo de horas diarias es de diez horas.
- El descanso mínimo diario de quince minutos es obligatorio en jornadas de más de seis horas seguidas.
- El descanso mínimo entre dos jornadas es de diez horas.
- El descanso mínimo semanal es de dos días.
- Los menores de 18 años no podrán realizar más de ocho horas de trabajo diario.

Algunas de las siguientes afirmaciones no son correctas. Señala cuáles son y formúlalas de nuevo de manera que sí lo sean:

a) Los menores de edad pueden realizar hasta nueve horas diarias de trabajo.

b) Los menores de edad tienen derecho a dos días ininterrumpidos de descanso a la semana.

c) Las vacaciones anuales tienen una duración máxima de 30 días naturales.

d) Descanso de 15 minutos en la jornada continuada cuando esta no exceda de seis.